



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

RECIBI ORIGINAL

14/ AGOSTO/ 2017

FABIOLA OLVERA H.

Ricardo

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0247

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Ciudad de México a 11 DE AGOSTO DE 2017

C. FABIOLA AGUSTINA OLVERA HERNANDEZ

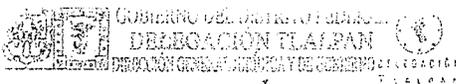


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de <sup>L</sup> ADULTO

Inhumado el día 09 DE AGOSTO DE 1998 en la fosa N° 466

Alineamiento D-C-25 -26 del panteón SAN PEDRO MARTIR

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones  
UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

